SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 7140077 Radicado # 2026EE253245 Fecha: 2026-10-30
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2026ER231138** del 08 de octubre de 2026
Registro de petición 7234772026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicita: *"(…) se realice una evaluación silvicultural a dos árboles que se encuentran ubicados en la CRA 8 # 42 – 45 (LOCALIDAD DE CHAPINERO) y por sobre esa misma cera se encuentra el segundo arbóreo, el motivo es porque a ambos arboles les está saliendo como puntos blancos parecido a unos hongos (…)",* nos permitimos informar que un Ingeniero Forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura, de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita el día 15 de octubre de 2026, con el fin de verificar la situación expuesta.

En mencionada visita de inspección y evaluación al lugar mencionado en su solicitud, se evidenció el parque público Sucre, observando arboles de diferentes especies, tales como Caucho benjamin *(Ficus benjamina)*, Eugenia *(Eugenia myrtifolia)*, *Cajeto (Cytharexylum subflavescens)*, Falso pimiento *(Schinus molle)*, entre otros, sin observar presencia de hongos o insectos, como tampoco afectación fitosanitaria.

Así las cosas, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, acorde con el plan de podas autorizado por esta Secretaría, mediante el Concepto Técnico 00004 del 04/01/2019, cuya vigencia es de ocho años y cuyo ejecutor es la empresa de aseo Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. realizará la ejecución de las actividades silviculturales de poda conforme a los cronogramas establecidos en mencionado plan, siguiendo los lineamientos descritos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá.

En caso de requerirse, se puede consultar la programación del plan de podas por dirección en el link: https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/ y para más información se puede dirigir a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza en la Avenida Caracas # 53-80, teléfono 601 3580400 (uaesp@uaesp.gov.co).

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

VICTOR MANUEL TRIVIÑO MORENO	CPS:	SDA-CPS-20261242	FECHA EJECUCIÓN:	23/10/2026

Revisó:

SHIRLEY CAROLINA CASTAÑEDA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20251605	FECHA EJECUCIÓN:	30/10/2026

Aprobó: